

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de julio de 2008.
- b) Contratista: Econet, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 76.755,21 euros.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera. Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

48.869/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso: Responsable de seguridad en fase de explotación para los túneles existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias. 30.162/07-2 AE545/07.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ministerio de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras-Secretaría General.
- c) Número de expediente: 30.162/07-2 AE545/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Responsable de seguridad en fase de explotación para los túneles existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 17, de 19 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 692.408,64 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21 de julio de 2008.
- b) Contratista: «Euroconsult, Sociedad Anónima y Seoprin, Sociedad Limitada (U.T.E.)».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 573.887,50 €.

Madrid, 30 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, PD. (Resolución de 28 de abril de 2004; BOE. 30-4-2004), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

48.870/08. **Resolución del Director General de Transportes por Carretera por la que se anuncia la adjudicación del Contrato de Consultoría y Asistencia» Estudio de costes del transporte de mercancías por carretera».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Dirección General de Transportes por Carretera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Presupuestos, Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 00008C08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE número 67, de fecha 18/3/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 90.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de junio de 2008.
- b) Contratista: SPIM, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.000,00 euros.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera. Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

50.033/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAAGRSS (MC) para el transporte de megacajas.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora. Dirección de Control de Gestión y Administración (Mercancías) (DG de Servicios de Mercancías y Logística). Dirección postal: Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín (anden 1). Localidad: Madrid. Código postal: 28036. País: España. A la atención de: Renfe-Operadora. DG de Servicios de Mercancías y Logística. Dirección de Control de Gestión y Administración. Teléfono: 913006736. Fax: 913006870. Correo electrónico: jarriazu@renfe.es. Direcciones internet:

Dirección internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAAGRSS (MC) para el transporte de megacajas.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. En vías que Renfe-Operadora determine dentro del territorio nacional peninsular español.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAGRSS (MC) para el transporte de piezas y componentes de automóviles en megacajas.

2.1.6 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Nomenclatura principal: 35222310-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: En esta fase de selección de ofertantes, no se requiere.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a Renfe-Operadora de forma conjunta y solidaria, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4, Agrupaciones de empresarios, del capítulo 2 del título 2 de la instrucción administrativa IN-SGC-001/08, que se puede consultar en el perfil del contratante, en la página web de Renfe.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada partícipe, tanto si se presentan a título individual como en agrupación.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación: conforme se indica en el Título 2, capítulo 2 del apartado 2 de la instrucción administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora, que está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante (http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html) en adelante «Instrucción». Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6 de dicha Instrucción.

2. No hallarse incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe-Operadora, según se establece en el título 2, capítulo 2, apartado 1 de la citada «Instrucción». Se acreditará por cualesquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de Renfe-Operadora, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid capital. Se podrá acreditar éste mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web de Renfe.

Para el supuesto de presentación conjunta, los licitadores además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos a que se refiere el apartado 2.4 del apartado 2 del capítulo 2 del título 2 de la Instrucción, que en resumen consiste en los siguientes certificados:

Nombre y circunstancias de los que constituyen la agrupación y porcentaje de participación en la misma de cada uno de ellos.

Documento que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a Renfe-Operadora hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios.

Todas las declaraciones antedichas deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por la mencionada legislación, y copia del DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado notarialmente, y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: En cuanto a la solvencia, tanto económico-financiera como técnica, será de aplicación lo establecido en el título 2, capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción.

La puntuación de la capacidad económico-financiera será de 20 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado y se acreditará mediante los siguientes medios: